

Por todo esto, presento un:

Punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, mejore el servicio de salud en el Hospital General de Candelaria, promovido por la diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Como EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, entrego el oficio enviado por el H. Cabildo del H.

Ayuntamiento de Candelaria, con el fin de que sus demandas sean atendidas en la próxima Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.

Preib'  
P

Dip. Leonor Pina S.  
12 | Dic | 2014  
13:18 hrs

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO \_\_\_\_\_:

PRIMERO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud del Estado, haga un diagnóstico real del servicio prestado en el Hospital General de Candelaria, para que se mejore la atención a la ciudadanía.

SEGUNDO: Se exhorta al Congreso del Estado para que se destinen suficientes recursos a la Secretaría de Salud del Estado en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2019, y se etiqueten para el Hospital General de Candelaria, que contemple la dotación de equipo electro biomédico actualizado, equipo de mastografía,

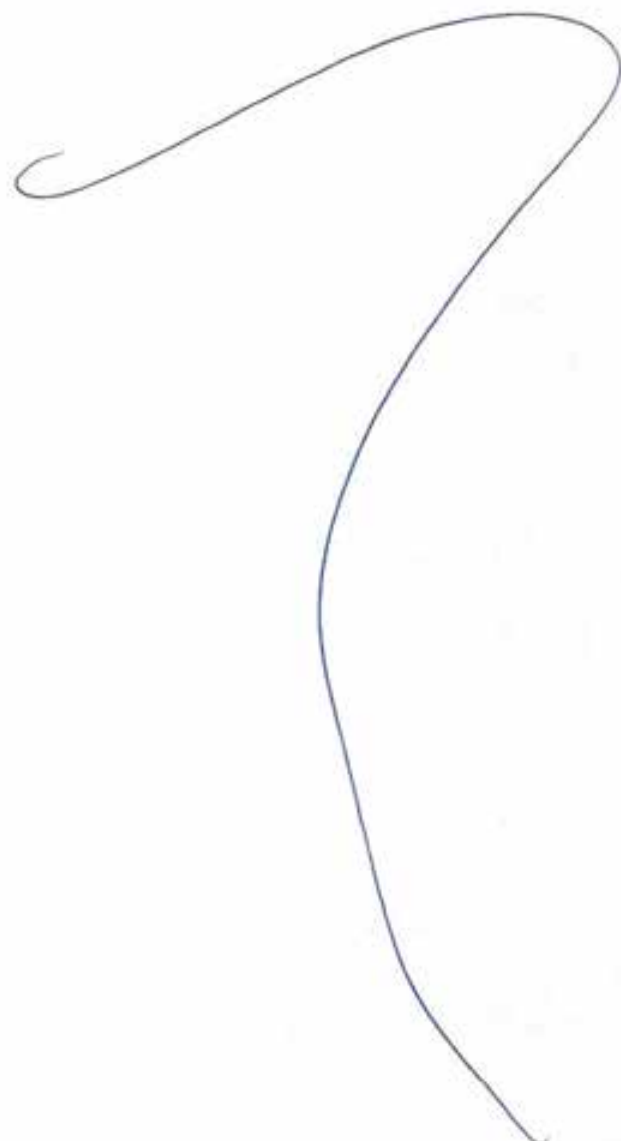
más especialistas médicos, cubrir necesidades en infraestructura, mantenimiento y rehabilitación de equipos, aires acondicionados en sala de espera y consultorios y medicamentos suficientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicito a esta soberanía que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

San Francisco de Campeche, Campeche, 11 de diciembre del 2018.

Atentamente

Diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Oviedo', written over a diagonal line that extends from the top right towards the center of the page.A large, stylized handwritten flourish or signature in blue ink, consisting of a long, sweeping curve that starts near the center and ends near the bottom left of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021



2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Voto de las mujeres



OFICINA: PRESIDENCIA  
OFICIOHAC/PM/0138/2018  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Candelaria, Campeche a 10 de Diciembre de 2018.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESENTE:

Los que suscriben la presente integrantes del H. cabildo del H. Ayuntamiento de Candelaria, en representación de la ciudadanía de éste Municipio, les enviamos un cordial saludo, así mismo ponemos a su consideración las necesidades sentidas de toda la ciudadanía respecto a los servicios de salud que se ofrecen en el Hospital General de Candelaria.

Con fundamento en el artículo 4 y 8, 73 fracción XVI constitucional, teniendo como base el derecho a la salud, derecho humano que tenemos todos los ciudadanos mexicanos, para recibir atención médica de calidad, nos permitimos manifestar lo siguiente:

En una encuesta realizada directamente con diversos pacientes dentro y fuera del hospital, nos refieren que no han recibido atención en varios estudios a falta de equipamiento **Electro y Biomédico** actualizado. Anexamos lista de equipo requerido, mismo que la ciudadanía ha escuchado decir cuando solicitan el servicio y no se les puede atender.

Los habitantes del municipio exigen que el hospital, cuente con más especialistas médicos que garanticen la atención inmediata a los pacientes, para que no se vean obligados a trasladarse hacia otros hospitales del estado, con los costos y riesgos que esto implica, pues es importante que todo paciente sea tratado con humanismo.

En visitas realizadas al hospital, se han observado necesidades en infraestructura en diversas áreas del mismo, así como mantenimiento y rehabilitación de equipos en el área de máquinas, ausencia de aire acondicionado en sala de espera y consultorios, así como falta de medicamentos que cubre el seguro popular.

También resulta importante, resaltar la urgente necesidad del equipo **NUEVO** de Mastografía y la construcción de su espacio, para su óptimo funcionamiento en éste hospital de Candelaria.

Las marchas de concientización sobre el cáncer de mama resultan poco efectivas, si mujeres entre 40 y 69 años de edad no pueden realizarse éste estudio, al No contar con éste servicio en el Hospital Candelaria, pues necesitan trasladarse hasta Campeche, cuando la mayoría son de escasos recursos, y pertenecen a las más de 158 comunidades de éste municipio y alejadas de la cabecera municipal.

Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature labeled 'Squivel' near the bottom right.

Handwritten notes at the bottom center: "Recibido", "Dip. Leonor Pina", "13 Dic 2018", "13:18 hrs." with a signature.

Handwritten signature and initials at the bottom right corner.





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021



2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Voto de las mujeres

Ante tales circunstancias, y a manera de que el H. Congreso del Estado de Campeche, disponga de información precisa de las necesidades que el Hospital de Candelaria requiere, pedimos respetuosamente a las diputadas y los diputados, solicitar a la Secretaria de Salud el diagnostico real del hospital de candelaria, en cuanto a equipamiento, mantenimiento, adquisición de equipo nuevos, remodelación de la infraestructura, etcétera, a fin de presupuestar lo que se necesita, y sean considerados recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos 2019, para la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, y estos sean etiquetados para el hospital de Candelaria.

Esperando contar con su atenta e inmediata respuesta, nos despedimos no sin antes mencionar, que nuestro ayuntamiento está comprometido con la salud de nuestra ciudadanía, y seguirá apoyando a sus niñas, niños, mujeres, hombres, y personas de la tercera edad y todos habitantes, sin embargo, no es posible atender responsabilidades propias de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado.

Agradeceremos razonen nuestra petición, y decidan tomar en cuenta las necesidades de salud de nuestros ciudadanos de las comunidades del municipio Candelaria, así como de municipios vecinos, y obtengamos una respuesta positiva y efectiva.

Se exponen algunas de la necesidad del hospital general del municipio de candelaria, aclarando que seguramente existen más, que arrojara el diagnostico que presente el hospital.

- Lámpara de chicote
- Lámpara de emergencia.
- Electrocauterio
- Mes de riñón
- Arco en c
- Toco cardiógrafos
- Torre de equipo de laparoscopia
- Mesa de pasteur
- Esquipo quirúrgico de laparoscopia
- Mesa de quirófano de posiciones
- Máquina de anestesia
- Material quirúrgico de cirugía general, cesaría, de colecistectomía y para amputación
- Cuna radiante
- Camillas tipo straker
- Monitores de signos vitales
- Bascula neonatal
- Equipo de ultrasonido

7  
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021



2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Voto de las mujeres

- electrocardiograma
- Cama de exploración
- doppler
- Camas pediátricas con barandales
- Ventilador mecánico pediátrico
- Toco cardiógrafo.
- Camas de adultos
- Gasómetro
- Problemas de infraestructura en todas las áreas
- Falta de mantenimiento y rehabilitación de equipos.

Anexamos constancias fotográficas, para sustentar lo que en el presente oficio se manifiesta.

ATENTAMENTE,

C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA.



ING. VÍCTOR VELASCO VIVEROS.  
SINDICO DE HACIENDA PATRIMONIO Y  
CUENTA PUBLICA MUNICIPAL.

C. RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.  
SÍNDICO JURÍDICO.

C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR.  
PRIMERA REGIDORA.



LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.  
SEGUNDO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021



2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Voto de las mujeres

  
C. YOLANDA VALLES PECH.  
TERCERA REGIDORA

  
C. MOISES PECH LÓPEZ.  
CUARTO REGIDOR

  
LIC. KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL.  
QUINTA REGIDORA

  
ING. EDER ALONSO VALLES VADILLO.  
SEXTO REGIDOR

  
L.C.P. LAURA ABREU RUIZ.  
SÉPTIMA REGIDORA



  
MVZ. ROMÁN MUARES ELIZARRARAS.  
OCTAVO REGIDOR.

- C.C.P. Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad de México.
- C.C.P. Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, San Francisco de Campeche.
- C.C.P. Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de salud, Gobierno de México, Ciudad de México.
- C.C.P. Dr. Rafael Rodríguez Cabrera, Secretario de salud del Estado de Campeche, San Francisco de Campeche.
- C.C.P. Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes, titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, San Francisco de Campeche.
- C.C.P. Archivo.

25





H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021



2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Voto de las mujeres

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

VISITA AL HOSPITAL GENERAL DE CANDELARIA.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Voto de las mujeres

ATENCIÓN CIUDADANA REFERENTE A TEMAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.



*Handwritten signatures and notes:*  
Velas  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021



2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Voto de las mujeres



*[Handwritten signatures and initials]*  
J P  
SE